

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 3122

DALCAHUE, 24 Noviembre del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 2295, 2297, 2294, 2298. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Doña Rosse Romero Valdebenito, Profesional grado 9° de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Rosse realizar visitas domiciliarias por ayuda social (Sin viático). Evanan traslado asistente social y encuestadoras a sectores de Butalcura, Mocopulli, Tenaún, Tocoihue, Puchaurán el día 24/11/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en carretera (Puntra, Butalcura, Pindapulli, Mocopulli, Ñiucho, Las compuertas el día 24/11/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camión compactador BRRK-86
3. **Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 8° de la E.M.S, Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S:** Participar actividades de intercambio y recreativas de los adultos mayores "Suspiro alegre" de la comuna, en Puerto Montt, Frutillar y Osorno, se viaja el día 25/11/2015 y regresa el día 28/11/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción particular
4. **Don Juan Alberto Perez Muñoz, Alcalde grado 6° de la E.M.S, Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 17° de la E.M.S:** Ir a la comuna de Achao a firmar escritura compraventa Hilanderas Tenaún en notaria de Achao e ingresar documentación en Notaria Castro el día 24/11/2015 (Sin viatico). Dicho cometido se realizará con vehículo particular BSPF-45 (\$10.000 en combustible, mas pasadas transbordador)

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - **Transparencia**
- SEOC/CIVG/RCCC pyoa